Nº Radicado 0123004409402 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-SETRA-29-10

Bogotá D.C.,26 de abril de 2023

Señor(a) Teniente Coronel
MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25, Complejo Fortaleza
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 2 del Contrato No. 073 de 2023
Mensual ____X____ ó Final _____

Respetuosamente, me dirijo a la señora Teniente Coronel, Directora Administrativa y Financiera, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del presente contrato, correspondiente al mes de abril de 2023 de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	MY. GALLO FONSECA RONALD
Dependencia	TRANSPORTES CGFM
Cargo	JEFE DE TRANSPORTES CGFM
Apoyo a la supervisión	

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		073 de fecha 01 marzo 2023	
Contratista		DISMACOR S.A.S	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		890.206.592-3	
Objeto		"Contratar el suministro de grasas, lubricantes y aceites con destino al parque automotor del COGFM, de conformidad con las especificaciones técnicas – ficha técnica del anexo."	
Valor del Contrato		El valor total del presente contrato es de por un valor de CIEN MILLONES PESOS M/CTE ($100.000.000,00) M/CTE. IVA incluido	
Plazo de ejecución		El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2023	
Modificatorio No.			
Suspensión	Prorroga	Suspensión	Otros
Modificatorio No.			
Suspensión	Prorroga	Suspensión	Otros X

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

x	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución	X		No fue requerido de acuerdo a que no se realizó pedido por disponibilidad suficiente en stock.
2	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato	X		Se cumple con las licencias autorizaciones y permisos en los tiempos del contrato.
3	Mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados	X		No fue requerido de acuerdo a que no se realizó pedido por disponibilidad suficiente en stock.
4	Elaborar y suscribir, dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato			No aplica, ya que es un suministro y se realizan los pedidos de acuerdo a las al consumo de los vehículos del COGFM.
5	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato (según aplique)	X		Los anexos se encuentran en el informe de supervisión N°1
6	Cumplir con el protocolo de bioseguridad MDN-COGFMPROGESHU-DIPEC.GI.95.1-2 V.05 de fecha mayo 5 de 2022, expedido por el Comando General de las Fuerzas Militares y aquel que lo modifique o derogue.	X		Se cumple con los protocolos establecidos de acuerdo a la norma.
7	El suministro de aceites, grasas, lubricantes y refrigerantes serán solicitado mediante un documento a la empresa seleccionada y el material debe ser ingresado al almacén general del Comando General y será solicitado mediante documento "orden de suministro" y asignada al vehículo	X		No fue requerido de acuerdo a que no se realizó pedido por disponibilidad suficiente en stock.
8	El contratista se compromete a que los bienes objeto del contrato son de origen licito, originales y comercializados conforme a la normatividad colombiana.	X		No fue requerido de acuerdo a que no se realizó pedido por disponibilidad suficiente en stock.
9	Prestar el servicio de acuerdo a los términos	X		No fue requerido de

	establecidos por las normas y reglamentos expedidos por el Ministerio de Minas y Energía y las entidades de Control Ambiental.			acuerdo a que no se realizó pedido por disponibilidad suficiente en stock.
10	TIEMPO DE RESPUESTA: Se deberán entregar dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento efectuado por el Supervisor del contrato.	X		No fue requerido de acuerdo a que no se realizó pedido por disponibilidad suficiente en stock.
11	PEDIDOS DE URGENCIA: En caso de que EL M.D.N – COMANDO GENERAL –DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, requiera algún elemento de urgencia, el supervisor lo requerirá y se deberá entregar en un tiempo máximo de doce (12) horas siguientes al requerimiento del supervisor del contrato, sin que esto implique un costo adicional sobre los elementos despachados.		X	No sé a requerido.
12	DEVOLUCIONES: Los bienes deberán ser cambiados dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a la devolución efectuada por el supervisor del contrato, cuando los bienes presenten imperfecciones, fallas o defectos de fabricación, durante el periodo de garantía, sin que esto genere un costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares		X	No sé a requerido.
13	PRODUCTO: Se debe garantizar que los elementos que serán suministrados al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, son nuevos, originales, no re envasados, de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, en ningún caso podrá delegar esta responsabilidad a terceros	X		No fue requerido de acuerdo a que no se realizó pedido por disponibilidad suficiente en stock.
14	EXISTENCIAS: EL CONTRATISTA deberá mantener disponible y con la seguridad necesaria, inventarios de los bienes, objeto del contrato y responder los tiempos de entrega cuando la administración lo requiera de urgencia, máximo en un tiempo de veinticuatro (24) horas, para lo cual deberá disponer de personal y vehículos de transporte para garantizar la solicitud que le haga la entidad.	X		Se cumple con el inventario de los bienes y responde en los tiempos de entrega.
15	EMPAQUE: Los bienes deberán venir con los sellos y empaques de fábrica	X		Se cumple con los sellos y empaques de fábrica.
16	El contratista deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Comando General, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de a hacer llegar los materiales requeridos	X		Se cumple con las necesidades solicitadas por el Comando General.
17	Contar como mínimo con una línea celular, un teléfono fijo en la sede administrativa y una dirección de correo electrónico para la comunicación con el supervisor del contrato, para la realización de solicitudes y para el	X		Se cumple con las necesidades plasmadas celular N° 3202427976 CELMIRA – Correo

	seguimiento y monitoreo de las mismas	X		electrónico licitacionesbogota@dismacor.com
18	En caso de requerirse un elemento que no esté contemplado dentro de las especificaciones técnicas y sea acorde al objeto del contrato, este será incluido previa realización de tres cotizaciones incluida la del contratista, de la siguiente forma: a) Cuando el valor cotizado por el contratista es el más alto de las tres cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos (2) cotizaciones, se tomará como precio del bien a suministrar, el menor precio de las otras dos (2) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del contratista. b) Cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a suministrar el menor precio de las tres (3) cotizaciones. c) Cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a suministrar el precio cotizado por el contratista.		X	No sé a requerido.
19	GARANTÍA DE LOS BIENES: Todos los bienes objeto de suministro deberán ser garantizados por el contratista por el término de tres (03) meses contados a partir de su fecha de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por el M.D.N – COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	X		No fue requerido de acuerdo a que no se realizó pedido por disponibilidad suficiente en stock.
20	El contratista deberá encargarse de la recolección de los envases contaminados con aceites, lubricantes, grasas y presentar los certificados de disposición final de Residuos Peligrosos por una empresa gestora, que tenga los permisos pertinentes de la autoridad ambiental	X		Se cumple con las necesidades solicitadas por el Comando General.
21	El contratista debe estar asociado a fondos o iniciativas que promuevan la correcta disposición de aceites usados, debe presentar un certificado de contratos o convenios que evidencien el manejo de los aceites	X		Los anexos se encuentran en el informe de supervisión N°1
22	El contratista debe utilizar envases (Tapas y/o etiquetas) cuya materia prima sea reciclada en un 100%, el fabricante deberá suministrar la información necesaria para verificar que los envases son 100% de material reciclado y evidenciarlo mediante la ficha técnica del producto	X		Los anexos se encuentran en el informe de supervisión N°1
23	El contratista deberá presentar en la hoja de seguridad de manera explícita la toxicidad acuática y su nivel de concentración de los componentes del producto, lo cual	X		Los anexos se encuentran en el informe de supervisión N°1

	no debe superar los 100 mg/L			
24	En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados. Por lo tanto, deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos, con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos se deben almacenar en el COGFM por mínimo 5 años. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan.	X		Los anexos se encuentran en el informe de supervisión N°1
25	El aceite lubricante ofrecido por el contratista no debe incorporar las siguientes sustancias en cantidades superiores al 0,010% (p/p) del producto final: Metales o compuestos metálicos, excepto sodio, potasio, magnesio y calcio. En el caso de los espesantes, podrán utilizarse compuesto de litio y/o aluminio, compuestos orgánicos halogenados y compuestos de nitrito. Se debe revisar en la ficha técnica del producto el no uso de las sustancias mencionadas en las cantidades descritas	X		Los anexos se encuentran en el informe de supervisión N°1
26	El aceite lubricante ofrecido por el contratista debe cumplir los requisitos de biodegradabilidad y potencial de bioacumulación respecto a cada sustancia incorporada que esté presente en una concentración superior a 0,10% (p/p), el oferente deberá presentar la hoja de seguridad donde se especifique la biodegrabilidad, concentración y no bioacumulación del producto	X		Los anexos se encuentran en el informe de supervisión N°1
27	El contratista deberá presentar una ficha técnica donde se evidencie que los aceites lubricantes que ofertan, tengan una vida útil mayor a los 6.000 Km, la cual está dada por las características de los aditivos dispersantes	X		Los anexos se encuentran en el informe de supervisión N°1

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Que las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes N° 7877343105 con fecha de pago 12 de abril de 2023, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 11 de abril del 2023, suscrita por el señor, revisor fiscal RAQUEL VILLAMIL AYALA con TP. No 37.145-T, de la sociedad ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S, identificada con Nit. 890.206.592-3 estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA	$ 100.000.000,00
Valor Total del Contrato es de:	$ 100.000.000,00

Que las facturas tramitadas para el pago con cargo al contrato No. 073/2023 de la vigencia 2023 son como se relaciona a continuación.

No Factura	Fecha	Valor
CANCELACIÓN FACTURA No. B3-21123	10/MARZO/2023	37.297.759,84
Valor Facturado		37.297.759,84
Saldo por Facturar		62.702.240,16
Valor de reintegro		
Valor Total vigencia		100.000.000,00

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

- Una vez verificado el stock de aceites, grasas y lubricantes en el almacén general del Comando General De Las Fuerzas Militares, para el mes de abril se evidencia que hay suficiente disponibilidad del material, por tal motivo no se realizó pedido.

7. Documentos anexos:

- Certificado de aportes parafiscales y Planilla de pagos al sistema de seguridad social

Atentamente,

MY. GALLO FONSECA RONALD
Supervisor Contrato 073/2023

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	27 ABR/23	27 ABR/23	PS Javier Fonseca 27 ABR/23 10:36AM	

VILLAMIL•AYALA
GRUPO CONSULTOR

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S

CERTIFICA:

Que la sociedad **ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S,** identificada con Nit. **890.206.592-3**, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los once (11) días del mes de abril del año 2023, en Bogotá D.C.

RAQUEL VILLAMIL AYALA
T.P. 37.145-T
Revisor Fiscal
Delegado Villamil Ayala S.A.S
R.J.C.C. 162

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890206592
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DISMACOR SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV QUITO N. 78-40	TELÉFONO:	3118188
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7877343105**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2020267801		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 165.900
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 3.039.900
800224808	230301	230301-PORVENIR	3	$ 2.700.400
SUBTOTAL:			6	**$ 5.906.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 790.500
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 480.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 684.200
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	2	$ 164.900
SUBTOTAL:			9	**$ 2.119.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	9	$ 2.111.100
SUBTOTAL:			9	**$ 2.111.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	9	$ 276.000
SUBTOTAL:			9	**$ 276.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 10.412.900**

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

37145-T



RAQUEL
VILLAMIL AYALA
C.C. 37.826.685
REALIZO SU TRABAJO DE GRADO EN LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

FECHA 28-IX-93

Presidente

COORDINADOR

República de Colombia

Raquel Villamil Ayala

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S.

Que el contador público **RAQUEL VILLAMIL AYALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37826888 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 37145-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado